

# La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año L.

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 15,484

25 ejemplares 75 cts.

Subscripciones (pago adelantado en la Administración)  
Almería, mes. 1,50 pesetas  
Provincias, un trimestre. 5  
Extranjero. 10

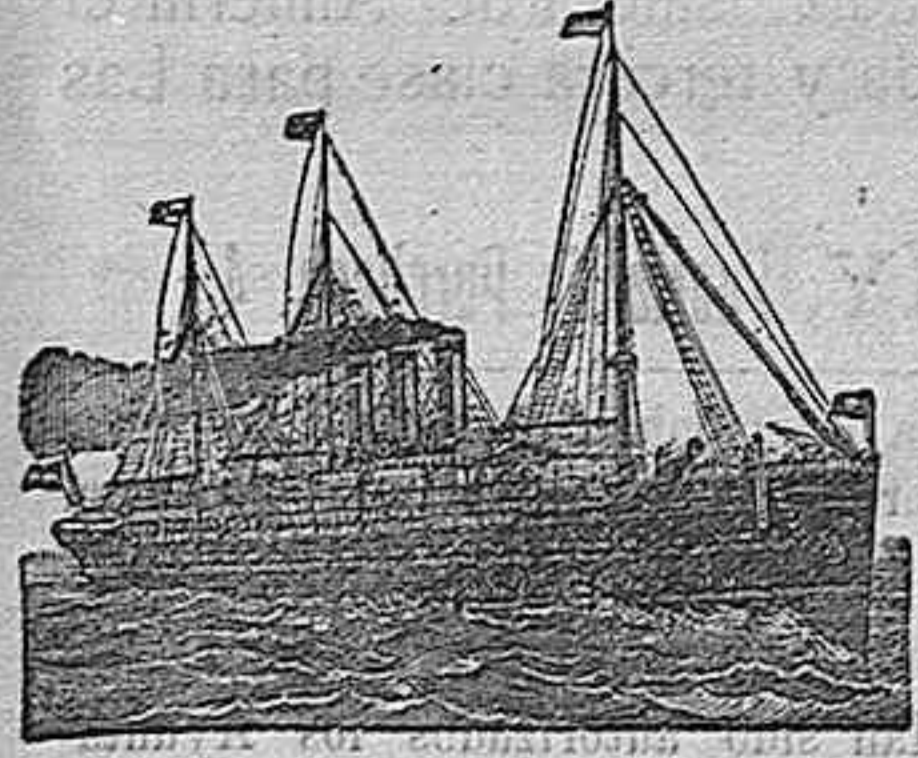
ALMERIA.

Miércoles 14 de Abril de 1909

CONDICIONES DE PUBLICACION

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.  
ANUNCIOS: 40 céntimos de peso a línea en primera plana; 20 en segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.



## Desde Almería al Brasil y la Argentina.

El 19 Abril saldrá de Almería

por el 20 de Abril, saldrá también el trasatlántico

### ITAL

### FRANCESCA

de la Société Générale de Transports  
(VAPORES CORREOS FRANCOS)  
admitiendo pasajeros en primera, segunda y tercera

de la Compañía Austro Americana,  
JANEIRO, SANTOS (BRASIL) MONTEVIDEO y BUENOS AIRES,  
Consignatario, M. Berjón, Bulevar del Príncipe, 59.

### Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO SANTA ANA  
AZNALFARACHE SEVILLA  
CIERVANA SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Cete, Génova, Lyorna y Marsella, llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHO PUERTOS.

Consignatario; D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Estos buques admiten carga de trasbordo para Isla Cristiana y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

## ALMERIA y las elecciones municipales.

II.

Ayer dijimos que la política había variado totalmente y es indispensable gran cuidado en los partidos y en los electores, para ponerse al nivel de la opinión sana é imparcial.

La «selección», teoría silvestra, hay que aplicarla escrupulosamente y todos los partidos están obligados á estudiar las condiciones de las personas que lo forman para elegir de entre ellas, las mejores.

Los conservadores, que son poder, son los primeros obligados á seguir esta línea de conducta. Partido compuesto de los grandes propietarios, comerciantes é industriales, tienen gente de sobra donde elegir, que reuna las condiciones apetecidas. Deberá, pues, elegir buenos concejales. Y en la lista de ellos, el primero debe ser el actual alcalde D. Eduardo Perez Ibañez.

El no ligarnos con el distinguido médico lazo alguno político, dá á nuestro juicio toda la imparcialidad necesaria para que sea escuchado por los que deben y pueden hacerlo. D. Eduardo Perez ha procedido y está procediendo correctamente, á satisfacción de Almería y no seríamos agradecidos sino le votásemos como un solo hombre. Un Alcalde que tan bien procede, no puede ni debe prescindirse de sus servicios, y hay que imponerle al señor Perez Ibañez el sacrificio de que continúe al frente de la Alcaldía, en beneficio de todos. Por eso, su candidatura no es propia de los conservadores; ellos deberán presentarla y todos los electores hacerla suya, porque un hombre tan popular, no dejará nadie de votar.

Y no es que no haya entre los conservadores hombres capaces de suceder al actual Alcalde; los hay á no dudar, pero el Sr. Perez Ibañez tiene ya programa que vá poco á poco desarrollándose y no sería justo dejar éste sin darle el necesario desarrollo.

Decía el gran Castelar, cuando Gamazo, muy á su satisfacción, desenvolvía desde el Ministerio de Hacienda sus planes económicos, que no habría verdadera hacienda nacional, mientras no durasen los Ministros, del fuste del Sr. Gamaño, cuando menos ocho años. Y Castelar tenía razón en aquel caso, como nosotros la tenemos tratándose de la hacienda municipal. Los Alcaldes—cuando son buenos—pertenecen al partido que quieren—deben durar cuando menos ocho años y así desarrollarán sus planes municipales. Esos cargos no son políticos, son puramente administrativos y deben durar todo lo que exija el instinto popular, que jamás se engaña.

Y si á los conservadores le pedimos buenos concejales después de una detenida selección, con los liberales no podemos ser menos exigentes, no solo porque es un partido político organizado, sino porque habrá de suceder al actual y de entre la nueva ornada de concejales, habrá de salir, en lo porvenir, necesariamente el Alcalde, en el caso de que al actual no fuera posible convencerlo para continuar, una vez cambiada la política. Los liberales tienen el deber de medir la política que se ha de seguir en el Ayuntamiento, que como se hace necesariamente con hombres, deben buscarse á la altura de las circunstancias.

En cuanto á los republicanos y socialistas, es más obligado que á partido alguno seguir esa corriente que indicamos, porque como partidos de oposición, llamados á hacer una saludable fiscalización sobre los actos de todos los partidos monárquicos, deberán buscar con la linterna de Diógenes, hombres buenos, inteligentes y activos.

Tal es, lo que nosotros haríamos si viviésemos dentro de estos partidos políticos, buscando solo el bien de Almería, al que todos nos debemos.

Las elecciones que se anuncian son muy precipitadas. En quince días, apenas queda tiempo para conocer la nueva y complicada organización de la ley electoral, el censo nuevo y todo lo que en una lucha empeñada es preciso estudiar. Pero con mucho ó poco tiempo, lo esencial es mirar con alte-

za el artículo 233 de las antiguas ordenanzas de Aduanas á virtud del que se depositaba el importe de los adeudos que eran objeto de controversia ó discusión entre la Hacienda y los contribuyentes, y una vez aclarado ó resuelto el litigio era devuelto sin dilaciones, cuando la razón legal favorecía al comerciante, ha sido reemplazado por otro complicadísimo que ocasiona molestias y quebrantos sin beneficio para el Tesoro.

El artículo 137 de las ordenanzas vigentes dispone que el importe del adeudo se ingrese en firme desde que halla fallo en primera instancia, y esta determinación injustificada si proporciona aparentemente una nota grata para el éxito de la recaudación, acarrea en cambio larga serie de enojosas dificultades para el reintegro de las cantidades contróvertidas.

Si las prácticas burocráticas no fuesen tan lentas y complicadas como son, poco importaría al comercio que los adeudos litigados se hicieran en firme ó se entregaran en calidad de depósito.

Pero basta enumerar los trámites indispensables para obtener el reembolso después de acordada la devolución, para convencerse de la necesidad de la reforma.

Primero.—Se notifica la devolución al interesado y éste tiene que solicitar de la Delegación de Hacienda el pago.

Segundo.—El Delegado pide informe á la Aduana.

Tercero.—La Aduana lo dá, y pasa el expediente á la Intervención.

Cuarto.—La Intervención solicita entonces de la Dirección del Tesoro la orden correspondiente.

Quinto.—Dicha Dirección la expide cuando á bien la tiene, tomándose por lo general algunas semanas y hasta meses.

Sexto.—Una vez dictada la orden, la intervención señala el día que le parece para el pago.

Séptimo.—Si las devoluciones son en oro la sucursal del Banco de España que es la que realiza el pago, pide autorización á la Central y cuando esta llega entonces se reintegra el comerciante.

Como observará V. E., todas esas operaciones exigen largo tiempo, y no se le ocultará que demandan por parte del contribuyente una gestión constante y costosa.

Es justo, es razonable, Excelentísimo señor, mortificar por modo tan despiadado al comercio que es el vehículo de la riqueza nacional?

Por tanto, es conveniente la reforma del artículo 131 de las ordenanzas de Aduanas en el sentido de que el importe de todo adeudo, objeto de controversia, sea depositado quedando á disposición inmediata del depositante tan lue-

go como se dicte fallo firme mandando devolver alguna cantidad.

### Chocolates RR. PP. Trapenses. Los más higiénicos. De venta en el Café Suizo.

LOS BIENES.

### de carácter benéfico-docente.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado una real orden para la conversión de los títulos al portador de los bienes de carácter benéfico-docente, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que respecto á la conversión de bienes de carácter benéfico-docente, corresponde al ministerio de Instrucción pública autorizar todas las conversiones en títulos al portador, sin cuya autorización no deberán concederse por la Dirección General de la Deuda.

2.º Que aun con la previa autorización de este ministerio, con arreglo al artículo 1.º del real decreto de 16 de Marzo de 1908, toda gestión relacionada con bienes de Beneficencia, se hará directamente por los legítimos representantes ó patronos de las fundaciones, y no se admitirán las encomendadas á intermediarios, en cualquier concepto que lo sean, mientras para ello no obtengan autorización especial dada también por este ministerio.

3.º Que á los fines estadísticos-docentes, y para evitar tener que recurrir en cada caso concreto á la Dirección General de la Deuda, habrá de remitir dicha Dirección á este ministerio una relación detallada de todas las inscripciones del ramo de Instrucción pública, expresando el número de cada una, si está emitida por capital ó por intereses atrasados, el valor que representa y el establecimiento ó fundación á que corresponde.

rar como elegible en las listas electorales no quita capacidad al que con arreglo á esta ley debiera disfrutar de ella, obligando únicamente al que en tal caso se hallare á justificar antes de la toma de posesión del cargo que reúne las condiciones que esta ley exige para ser elegido.

Mediante la misma justificación de su capacidad podrá ser válidamente elegido quien no figure en las listas como elector.

Asimismo el que figure como elegible podrá ser objeto de reclamación por falta de capacidad, quedando en tal caso obligado á la misma prueba expresada en los párrafos anteriores.

Artículo 6.º Son condiciones indispensables para ser admitido como Diputado en el Congreso las siguientes:

Primera. Rendir las cualidades requeridas en el artículo 29 de la Constitución el día en que se verifique la elección en el distrito electoral.

Segunda. Haber sido elegido ó proclamado electo con arreglo á las disposiciones de esta ley y á las del reglamento del Congreso.

Tercera. No estar inhabilitado por cualquier motivo de incapacidad personal para obtener el cargo el día en que se verifique la proclamación.

Cuarta. No estar comprendido en ninguno de los casos que establece la ley de Incompatibilidades.

Las condiciones para poder ser admitido como Concejal se determinarán por los preceptos de la respectiva ley orgánica.

Artículo 7.º Están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos.

Primero. Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que determina el artículo 3.º de esta Ley.

Segundo. Los Contratistas de obras ó servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, los que de resultados de tales contratos tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración y los fiadores y consocios de dichos contratistas. Esta incapacidad se entenderá solamente en relación con el distrito ó circunscripción en que se haga la obra ó servicio público.

Tercero. Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique, cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercicio función de las carreras judicial y fiscal, aun cuando fueran con carácter de interinidad ó sustitución, autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los presidentes de Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de Vocales de las comisiones provinciales, y los militares que formen parte de las comisiones mixtas de reclutamiento y reemplazo.

Se exceptúan los ministros de la Corona y los funcionarios de la Administración central.

Las incapacidades á que se refiere este número 3.º se limitarán á los votos emitidos en el distrito ó en la circunscripción adonde alcanzan la autoridad ó funciones de que haya estado investido el Diputado electo.

Si resultara por virtud del descencto de dichos votos con minoría el proclamado electo, se anulará la elección.

Artículo 5.º El hecho de no figu-

## La Ley electoral y las elecciones de concejales

Como las elecciones de concejales que se celebrarán el día 2 de Mayo próximo, si bien tendrán lugar con arreglo á la ley municipal antigua, se acoplarán al Censo y á la ley electoral nueva, creemos que proporcionamos un bien á nuestros lectores, dándoles á conocer el texto íntegro de la ley para que puedan más fácilmente conocerla y observarla.

Y á fin de no privar á nuestros lectores de otros originales, la iremos publicando en varios días, comenzando por el de hoy, y en la extensión y términos que nos permita la distribución de los trabajos.

Dice así:

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

### TÍTULO PRIMERO.

DEL DERECHO ELECTORAL

Artículo 1.º Son electores para Diputados á Cortes y Concejales todos los españoles varones mayores de veinticinco años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio, en el que cuenten dos años al menos de residencia.

Las clases é individuos de tropa que sirvan en los ejércitos de mar ó tierra no podrán emitir su voto mientras se hallen en las filas.

Lo mismo se establece respecto de los que se encuentran en condiciones semejantes dentro de otros Cuerpos ó institutos armados de dependientes del Estado, de la provincia ó del municipi-

pio, siempre que estén sugetos á disciplina militar.

Artículo 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedarán exentos de esta obligación los mayores de sesenta años, el Clero, los Jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los Notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Artículo 3.º No pueden ser electores:

Primero. Los que por sentencia firme hayan sido condenados á las penas de inhabilitación perpetua para derechos políticos ó cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, ó no haber obtenido antes rehabilitación personal por medio de una ley.

Segundo. Los que por sentencia firme hayan sido condenados á pena aflictiva.

Tercero. Los que habiendo sido condenados á otras penas por sentencia firme no acreditaran haberlas cumplido.

Cuarto. Los concursados ó quebrados no rehabilitados conforme á la ley, y que no acreditaran documentalente haber cumplido todas sus obligaciones.

Quinto. Los deudores á fondos públicos como responsables directos ó subsidiarios.

Sexto. Los que se hallen acogidos en establecimientos benéficos, ó estén á su instancia autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

Artículo 4.º Son elegibles para el cargo de Diputado á Cortes y Concejal todos los españoles varones de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen todos los derechos civiles.

Lo expuesto anteriormente se entiende sin perjuicio de lo que de modo especial se establezca en esta materia por la ley orgánica municipal y disposiciones complementarias en lo que no se oponga á los preceptos de esta Ley.

Artículo 5.º El hecho de no figu-



Quarto. Los funcionarios judiciales fiscales de la jurisdicción ordinaria, en todos sus grados y categorías.

Las causas de incapacidad, en lo que a los Concejales se refiere, serán las anteriormente enumeradas, con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establezca la ley respectiva.

Artículo 8.º En cualquier tiempo que un Diputado se inhabilitare, después de admitido en el Congreso, por algunas de las causas enumeradas en el artículo 7.º se declara su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Los Concejales cesarán en sus cargos por las mismas causas si no se opusiere a ello la ley orgánica que rijan en la materia.

Artículo 9.º El cargo de Diputado a Cortes es gratuito y voluntario y se podrá renunciar antes y después de haberlo jurado: pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación previa del acta de la elección por el Congreso.

Taurina.

Las novilladas en Madrid.

A mi distinguido amigo D. Emilio Cobo.

Ya han terminado las novilladas que en esta plaza se celebran antes del abono, y que constituyen, por decirlo así, el prólogo indispensable a las corridas propiamente tales.

Durante este primer periodo y desde el día 2 de Febrero, hasta el 4 del mes que nos hallamos, se han celebrado ocho funciones en las que se han corrido reses de Bueno, Parladé, Luis Patricio (Coruche), Moreno Santamaría, Miura, Gama, Muruve y Santa Coloma.

De los citados ganaderos, el señor Patricio ha sido el que ha enviado la corrida que «llevó de cabeza» a todo bicho viviente y que gracias a Pacomio Peribañez, no ocasionó un completo desastre.

Bueno, mandó una corrida tonta, manejable y sin gran cosa de poder, pero que cumplió.

Las reses de Moreno Santamaría, Parladé y Gama, salvo ciertos «lunares» dispensables en estas corridas, dejaron bien el pabellón de la casa, aunque ninguno de estos criadores de reses bravas, quiso excederse en la presentación de sus toros.

La novillada de Miura, que había levantado una polvareda horrorosa, tuvo de todo; pero ateniéndose a la verdad exacta, diremos que, hubo un toro bravo, y cinco, mansos, siendo por añadidura dos de estos últimos de los que acreditan la casa por lo asesinos.

Muruve y Santa Coloma, se han llevado las palmas de la temporada por las novilladas que nos han mandado, y no he de ser yo quien les escatime lo que en justicia merecen y el público ya les ha concedido.

Si los herederos de D. Joaquín Muruve hubiesen sustituido al toro corrido en primer lugar, por otro con más tipo, podría conceptuarse la corrida, como una de las más bonitas que se han visto en plaza cerrada, pues si bien es verdad que el tercero acabó por ponerse de algún cuidado, no es menos cierto que los cinco fueron gordos, bravos y nobles é hicieron la pelea en un palmo de terreno.

Los de Santa Coloma han sido los que en mi concepto ocupan el segundo lugar y por ello aplaudo de todas veras al escrupuloso ganadero.

Y ahora entremos, aunque sin profundizar, con el trabajo de los matadores. Pacomio Peribañez, ocupa el primer lugar, juzgándolo por las corridas en que ha trabajado y por el hemos de empezar.

Cuatro han sido las funciones en que ha tomado parte, lidiando toros de Coruche, Moreno Santamaría, Gama y Muruve.

Toreando ocupa hoy el primer lugar de la actual «troupe» novillero y buena prueba dió de ello en la para él memorable tarde de los Coruches que ofició de providencia con las amedrantadas huestes coletudas.

Con la muleta está valiente, sin que de ella tenga un dominio acabado y con la «espá» ataca cerca y mirando donde hiere.

Ha sufrido dos percances: uno que le proporcionó un toro de Gama, leve; y otro grave que le ocasionó un Muruve. «Punteret» ha tomado parte en tres corridas, (Bueno, Parladé y Miura), siendo un trabajo del agrado de los madrileños, pero que salvo la opinión de autorizados críticos, sus glorias creo serán bastante efímeras.

«Ostioncito» ha actuado en las mismas corridas que el anterior, y si su labor como torero y banderillero ha sido buena, como matador... ¡están muy verdes mi amigo!

«Dominguín», el hermano del infamado Domingo del Campo, tiene al matar estilo propio que lo diferencia de los demás novilleros. Entra desde cerca, es valiente y cruza con admirable limpieza; pero esto que sin disputa es una cualidad necesaria para llegar a los tan ansiados primeros puestos, no la tiene siempre el madrileño. Así lo vemos una tarde que heridos sus compañeros An-

gelillo y Pacomio, despacha cinco murveños de cinco sopapos en los altos y un pinchazo leve, y en cambio recibe un aviso en un toro de Bueno y dos recaditos en otro de Santa Coloma.

Desde luego me gusta matando, pero es necesario no presentar tan a menudo el reverso de la medalla.

Toreó tres corridas de Bueno, Muruve y Santa Coloma.

«Flores». En las dos corridas que ha tomado parte (Moreno Santamaría y Santa Coloma) se ha revelado el buen torero de siempre conocedor del terreno que pisa, y en dos de los cuatro toros que ha estoqueado se le ha visto más decisión que en otras temporadas.

«Copao». Este diestro valenciano que el día de su debut y con reses de Moreno Santamaría, llegó a hacer concebir lisonjeras esperanzas, hizo sufrir a más de cuatro el más cruel de los desengaños, cuando en la segunda y última corrida (con toros de Gama) descendió con rapidez vertiginosa é increíble desde el pináculo de la falsa gloria donde obrando muy de ligero lo habían colocado, hasta el insondable abismo de la más completa indiferencia.

«Jáqueta» solo mató la corrida de Coruche, y por haber sido cogido «Carbonero», tuvo que pasaportar cuatro de los seis «socios» portugueses. Estuvo cetero con el estoque y se aplaudió su trabajo teniendo en cuenta las circunstancias que concurrían.

«Alhameño y Moni» solo han pisado una tarde el ruedo del circo madrileño. El primero con reses de Santa Coloma estuvo bastante deficiente. Y el cordobés, que por el percance de Pacomio despachó tres toros de la vacada de Gama, dejó también mucho que desear. «Rondeño» toreó una corrida de Parladé y su trabajo no pasó de lo vulgar.

«Angelillo». ¿Créen Vdes. que debe juzgarse un torero que solo se las entiende con un novillo de Muruve, precisamente el más chico y casi inofensivo?

Creo que no, puesto que al hacerlo quizá nos equivocáramos. Al hacer un quite a Pacomio, fué cogido, teniendo que retirarse a la enfermería con lesiones leves.

«Carbonero» fué cogido por el primer toro de Coruche, resultando con una cornada grave, y puesto que no llegó a matar ningún toro, dejémoslo como a Angelillo para otra ocasión en la cual podamos juzgarlo.

De los subalternos se han distinguido notablemente «Ceniza», «Catalino» y «Ronquillo» de los montados; y «Rubito de Zaragoza», «Veguita», «Aranzuez» y «Aguilita» de los de á pie.

A más de las corridas mencionadas, se ha verificado la que sin temor a equivocarnos, podíamos llamar corrida de moda ó de la Prensa, pero siendo mi intención hablar única y exclusivamente de las novilladas, paso por alto cuanto a ella atañe, dejándolo para mejor ocasión.

Y ahora: Perdona por favor, lector querido, si leyendo cuanto escribí mi mano sin poder remediarlo te has dormido y ten seguridad que si así ha sido lo siento más que tú

P. P. Lozano. Madrid, 7 Abril, 1909.

Nuestro clima.

He aquí las observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde: Temperatura máxima al sol 33. Máxima a la sombra... 23.3. Mínimas... 11.2. Presión barométrica... 761.8. Dirección del viento... S. O. Lluvia... 0.00 mm. Evaporación en milímetros... 3.2. Humedad relativa... 76.9.

CIRCULAR.

Más sobre las elecciones.

El Gobernador civil ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular sobre elecciones:

«Considerándose por el caso 2.º del artículo 68 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, como autoras del delito de coacción electoral a los funcionarios públicos que promuevan ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquiera otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección, y empezando desde esta fecha el periodo electoral, que terminará el jueves 6 del próximo Mayo; he dispuesto recordar, por medio de la presente, la citada disposición, a fin de que queden en suspenso los mencionados expedientes, hasta que haya concluido dicho periodo, para no incurrir en responsabilidad.

Almería 12 de Abril de 1909.—El Gobernador, RAMÓN SALVADOR.»

Se alquilan habitaciones ventiladas y aseadas, con asistencia ó sin ella, calle de la Dalia núm. 5, esquina a la plaza de Santo Domingo.

HIGIENE PECUARIA.

De los antecedentes que publica la «Gaceta» correspondientes al mes de Febrero pasado, resulta que el desarrollo de las enfermedades infecciosas en los animales domésticos, en esta provincia, fué el siguiente:

VRUELA: fueron atacadas en Beires trece reses de la raza ovina; curaron cuatro y murieron nueve.

SARNA: atacadas en Darrical, once idem de la idem ovina, que no curaron dentro del mes.

Vera: Ocho idem, de las que curaron cuatro, muriendo una.

Carboneras: De las cinco de raza ovina que existían del mes anterior, curaron dos y murió una.

Vera: De seis reses atacadas de la raza caprina, murieron las seis.

CARBUNCO BACTERIANO.—De cuatro atacados en Gador de la raza porcina, murieron tres, quedando una en tratamiento.

Sufi: de tres atacadas de la raza ovina, curaron las tres.

NEUMONTERITIS INFECCIOSA.—Deseis atacadas de la raza porcina en Batares, del mes anterior, curaron dos y murieron cuatro.

Olula del Río: de dos enfermos en Febrero, de la misma raza, murieron los mismos.

PLEURONEUMONIA CONTAGIOSA.—Lucainena: de quince atacados de la raza porcina, murieron diez, quedando cinco en tratamiento.

Abla: de doce id. id. id. murieron siete, quedando cinco en tratamiento.

DIFTERIA AVIAR.—De diecisiete gallinas atacadas en Nijar, murieron catorce, quedando tres en tratamiento.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Almería

El reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas gratuitas en ALMERIA la tarde del 25 y el día 26 del actual Abril, de 11 á 1 y de 3 á 6, en el HOTEL DE LONDRES, para los que padezcan de hernias (quebraduras ó desviaciones del espinazo, ó torceduras de piernas, etc.), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas.

Con su sistema se dominan todas las hernias por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID en su Gabinete Ortopédico, calle del Barquillo, número 41, principal.

DE CÓRDOBA.

Juegos florales.

Los temas de carácter literario que figurarán en el programa de los Juegos florales, que se celebrarán en Córdoba, durante la próxima feria de aquella capital, son los siguientes:

- 1.º Poesía lírica, con libertad de asunto y metro. Premio: Una flor natural.
2.º Oda, con libertad de asunto y metro.
3.º Un cuento breve en prosa.
4.º Proyecto razonado de festejos que pueden celebrarse en Córdoba con motivo del centenario de la muerte del Gran Capitán.
5.º Aprovechamiento de los terrenos de regadío.
6.º Bases prácticas para la sustitución del impuesto de consumos en Córdoba.
7.º El problema obrero en España después de la promulgación de las leyes sociales, iniciadas por la de accidentes del trabajo.
8.º El problema de la infancia abandonada, viciosa y delincuente en España y en el extranjero y medios prácticos de implantar en Córdoba un reformatorio.

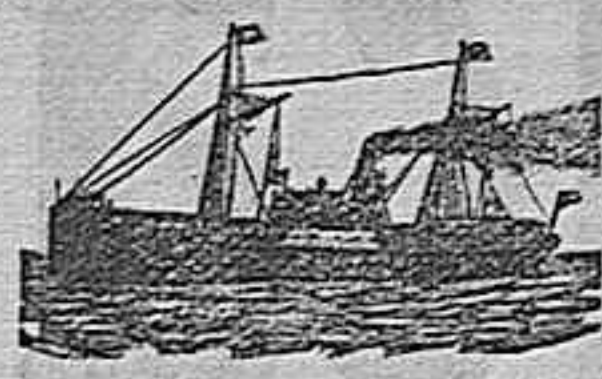
Sociedad Anónima

«Unión Almerlense»

Se recuerda a los señores accionistas de dicha Sociedad que mañana, día 15, á las tres de la tarde, debe celebrarse en el domicilio social, calle de Mendez Núñez 5, la Junta General ordinaria del corriente año. En el mismo domicilio se entregará un ejemplar de la Memoria del quinto ejercicio social, con Balance al 31 de Marzo, á todo accionista que lo reclame.

Los socios acreditarán su derecho de asistencia á la Junta con la presentación á la misma de las láminas de sus acciones ó resguardo de tenerlas depositadas en la Caja de la Sociedad, que es el sitio designado por el Consejo para tal efecto, en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

El Director-Gerente, FRANCISCO A. QUESADA.



Vapores Españoles

de ALMERÍA Á LA ARGENTINA.

El magnífico vapor español de 10.000 toneladas

BARCELONA

de la Compañía PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, de Cádiz, saldrá de Almería el día 9 de Mayo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase para Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Consiglatario en Almería, LUIS GAY, Puerta de Purchena, 4.

Doctor Manuel Marin.

Especialista en enfermedades de los ojos

Consulta diaria de 9 mañana á 1 tarde y de 5 á 6. Gratuita: martes jueves y sábados, de 4 á 5 tarde.

Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

Se venden

programas con preguntas y respuestas, para la presente convocatoria de Procuradores al precio de doce pesetas. En esta imprenta informarán.

Mina «La Gran Colosa»

núm. 23.476, del término de Serón.

Hasta el día 20 del corriente mes se admiten proposiciones para el arriendo de esta mina, en casa del Presidente de la Sociedad propietaria D. Gregorio Muñoz Calderón, residente en esta capital, calle de Talía núm. 26; debiendo hacer constar que no se admitirán las que no lleven consignado el ofrecimiento de entregar alguna cantidad, como anticipo, pues así lo tiene acordado dicha Sociedad en junta general.

Ha regresado de Madrid la acreditada modista D.ª Dolores Cantos, lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela y al mismo tiempo ofrece su domicilio Conde Ofaia número 2, principal.

La Nueva Tahona.

Plaza de Canalejas (antes de Flores)

DE Juan García Cadenas HIJO DE PIEDAD,

acreditada desde hace 25 años en el pan dormido y demás clases.

Especialidad en pan de azucar, de piñón, dormido y del muy acreditado bollo de AMSCERBAM, mantecados y magdalenas.

Cuidado con las imitaciones; los que sirven á domicilio van provisto de una tarjeta con el sello de la casa.

GACETILLAS

Multas gubernativas.

El Gobernador civil impuso ayer las siguientes multas:

De 50 pesetas á Rosa Soriano Rubio por escándalo en la vía pública.

Y de 25 pesetas á Damián Lopez Ubeda y Antonio Jimenez Lopez, por tener abiertos sus establecimientos de bebidas después de la hora reglamentaria.

A presentarse.

Deben presentarse en el Gobierno Militar para recoger documentos propios los individuos que siguen:

Cándido de la Torre Santos, Andrés Nuñez Vera, Juan Molina Rueda, Modesto Ortega Medina, Juan Cabeza Guillen, Alfonso Ramos Castaños, Antonio Gazquez Carmona, Santiago Salinas Flores, Manuel Ruiz Caravaca, Rafael Sorbas Tortosa, José Martínez Ayala, Domingo Rodriguez Lozano, Andrés Ramirez Ruiz, Francisco Hernandez Miras, José Valverde García, José Gerónimo Miner Romero, Juan Espinosa Carmona, José Martínez Lopez, Juan Hernandez Alarcon, Bernardo Lopez Lozano, Antonio Lopez Medina, Antonio Martínez Gonzalez, Antonio Diaz Belver, Francisco Segura Cazorra, Francisco Bedmar Benavides, José Cabeza Guillen y Tesifon Valdivia Casas.

Posesión.

Ha tomado posesión del cargo de Vice-cónsul de Austria-Hungría en el pueblo de Garrucha, D. Fernando Moldenham.

Si todavía existen

hoy «débiles y enfermizos», es porque ellos lo quieren, pues basta con hacer uso del Jarabe ó del Vino de Hemoglobina Deschamps, que combaten todas las causas de debilidad ó desfallecimiento, para sentirse al poco tiempo fuerte y vigoroso, para que la sangre, antes vi-

ciada ó empobrecida, pase á las venas generosa, rica, procurando bienestar, salud y contento.

Arbitrios.

Han sido autorizados los Ayuntamientos de Gérgal y Velez Rubio, para cobrar las tarifas de arbitrios extraordinarios.

Maestra.

Ha sido propuesta para la escuela pública de niñas de esta capital, con el sueldo de 2.000 pesetas, D.ª Basilia Fernandez Cano.

Sobre el viaje de los turistas.

Noticias particulares de Granada, nos permiten asegurar que tan pronto lleguen á esta capital los turistas que tienen anunciada su visita para el día 22 del corriente, se dirigirán en grupo á la droguería «El Arco Iris», para elegir las tarjetas postales que han de enviar á sus respectivos domicilios, dando noticias de su llegada.

Una protesta.

Una numerosa comisión de vecinos de Turre, visitó ayer al Gobernador, para protestar de la falta de equidad que ha presidido en la confección de arbitrios y consumos, en los cuales se han señalado cuotas excesivas á las personas que menos elementos económicos poseen y pequeños recargos á las que pueden hacer frente á las cargas del Municipio.

Contra los mendigos.

El ministro de la Gobernación ha dirigido un telegrama al Gobernador interesándole que se vigile á los mendigos transeúntes y se les someta á observación á fin de evitar la propagación del tifus.

Los Sres. Médicos que han estado en Vichy y los que en él ejercen, están unánimemente contestes en afirmar que las aguas que manan calientes deben beberse en la propia fuente, porque al enfriarse pierden sus virtudes curativas. De todas las del valle de Vichy, sólo las de las fuentes frías (12º) de «Saint-Louis» pueden ser razonablemente exportadas ó propinadas á los pacientes en sus domicilios, obteniéndose con ellas sorprendentes resultados en las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Cuestión de aguas.

En vista de una consulta formulada por el Gobernador civil de Almería, se ha dispuesto por R. O. que es aplicable al subterráneo de aguas subterráneas, lo prescrito en el Real decreto de 14 de Enero de 1906, sobre el informe técnico que las disposiciones vigentes requieren en los expedientes de concesión de aguas públicas en que haya consumo de toda ó de una parte del agua derivada y alumbrada.

A las señoras.

La señora doña Francisca Latorre, vinda de Boluda, avisa á su numerosa clientela, que ha abierto su obrador de sombreros en los bajos de la fonda del Santo Cristo, al lado de la droguería de D. José Toro.

De toros.

Los seis cornipetos de Surga lidiados el domingo de Pascua en La Linea, resultaron buenos y mataron diez caballos. «Padillita» estuvo valiente y Ricardo Araujo (Araujo), fué el héroe de la tarde, pues dió tres superiores estocadas y banderillero bien. Se le concedieron dos orejas y fué sacado en hombros por los morenos.

Los éxitos alcanzados por este torero se cuentan por corridas.

De elecciones.

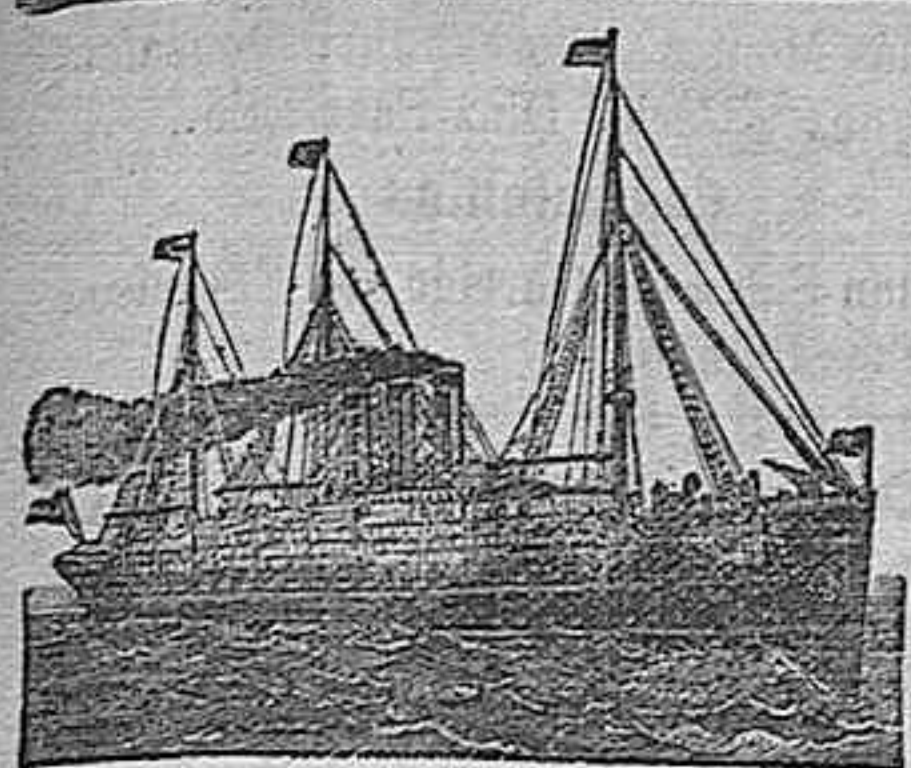
Han sido elegidos Presidentes y suplentes de Mesas electorales de los pueblos que se expresan, los siguientes señores:

De Cobdar: D. Sebastián Capel Torrecillas (presidente) y D. Eduardo Torrecillas Sanchez (suplente).

De Albánchez: De la primera sección D. Damián García Saiz (presidente), D. Francisco Torrecillas Peinado (suplente). De la segunda sección, D. Fernando Lopez Picazos (presidente) y don Juan Moreno Serrano (suplente).

De Beninar: D. Antonio García Gonzalez (presidente) y D. Juan Sanchez Sanchez (suplente).





# DE ALMERIA A BUENOS AIRES

(Servicio mensual rápido por vapores Españoles).

El 23 de Abril de 1909, saldrá de Almería el magnífico vapor trasatlántico

## JOSE GALLART

de la Sociedad ANÓNIMA DE NAVEGACION Trasatlántica

admitiendo carga y pasajeros en 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase con destino á

Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

AVISO.—Los señores pasajeros deben tomar sus pasajes como mas tarde el dia anterior á la salida del buque.

Consigntario, **Gerónimo Lino Rodriguez**

Paseo del Príncipe, 44, Almería.

De Benitaga: D. Francisco Antonio Loza Sanchez (presidente) y D. Francisco Sanchez Molina (suplente).

De Alhama: Sección primera, don Juan Matias Burgos Lopez (presidente) y D. Manuel Martinez Garcia (suplente).—Sección segunda, D. Miguel Artés Garcia (presidente) y D. José Company Rodriguez (suplente).—Sección tercera, D. Antonio Martinez Cantón (presidente) y D. Miguel Perez Cantón (suplente).

De Beires: D. Manuel Moncada Manzano (presidente) y D. Antonio Yebra Gonzalez (suplente).

De Alboloduy: Distrito primero, don Juan de Dios Lopez Martinez (presidente) y D. Luis Valverde Guil (suplente).—Distrito segundo, D. Miguel Guil Garcia (presidente) y D. Ramón Perez Cuadrado (suplente).

### Reparación.

El médico de la Estación Sanitaria del puerto de Garrucha, ha enviado al Gobernador para la superior aprobación, el proyecto de reparación de la caseta dependiente de la referida Estación Sanitaria.

### Coqueluche.

Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarro Roselló. Venta: Farmacias y Droguerías.

### Devolución de fianzas.

Por una Real orden del ministerio de Fomento, se ha dispuesto que proceda devolver las fianzas que responden de los contratos de obras públicas, sin exigir la certificación que acredite el pago de la contribución industrial.

### Secciones.

Véanse en 4.<sup>a</sup> plana la «Sección recreativa», Juzgado municipal y el Movimiento marítimo.

### Ampliación de estudios.

La «Gaceta» ha publicado las convocatorias para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero á los profesores numerarios, auxiliares y alumnos de los centros de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública.

Las solicitantes harán constar en sus solicitudes la materia que haya de ser objeto de estudio en el extranjero, eligiendo una de las que forman los programas de las convocatorias, los lugares donde se proponen ir y el tiempo que calculan necesario para sus estudios.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de cuarenta días á contar desde hoy.

### Sombrerería Modelo

Consuelo Rodriguez se ha trasladado á la casa nueva de los Sres. Rodriguez Ramón, Paseo del Príncipe y calle de Ricardos número 1, principal.

### Expendedor de tabacos.

Ha sido nombrado expendedor de tabacos de Turrillas, D. Antonio Navarro.

### Pleito.

En la Sala de lo Civil de la Audiencia de Granada, habia señalada ayer la vista de un pleito seguido en el Juzgado de Vera entre D. Juan Antonio Jimenez Orozco con D. Fernando Muñoz Vargas, sobre incompetencia de jurisdicción.

### Teatro Variedades.

Anoche se puso en escena la zarzuela en tres actos de los señores Camprón y Barbieri titulada «Los Diamantes de la corona», estando acertados en su interpretación todos los artistas que en ella tomaron parte.

—Función para esta noche «El molinero de Subiza».

### Viajero

En el tren correo regresó ayer de Granada el médico D. Eduardo Perez Cano.



Para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor

## CARMEN

saldrá hoy miércoles 14 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Gerona, 20, ROMERO HERMANOS.



### Vapor Martos.

Saldrá el día 14 de Abril para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felin, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consigntario Luis Campos, Virgen del Mar 1.



### Vapor para Orán.

El magnífico vapor español TINTORE saldrá todos los mártres para ORAN con escala en Aguilas y de ORAN para ALMERIA todos los sábados.

Se despacha por su Consigntario, Hijos de Ricardo Gimenez, Sociedad en comandita, Paseo del Príncipe.



### Vapor Cataluña.

Saldrá de este puerto el día 15 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consigntario Luis Campos, Virgen del Mar.

## Servicio directo sin escala



entre Barcelona y Almería por el vapor Velarde

Salidas de BARCELONA: todos los miércoles.

Salidas de ALMERIA: todos los sábados.

Consigntario en Barcelona: D. Juan Domenech Carbonell, Paseo de Colón 12 y Merced, 20.

Consigntarios en Almería, señores Verdejo Hermanos.

Admitiendo carga y pasajeros para Almería Granada, Linares, Baza y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España, según las listas que se encuentra en casa de los Sres. Consigntarios.

Los Jefes detodas las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente la Agente del «Velarde», en Almería, para que se les reserve pasaje á Barcelona á los señores viajeros que lo soliciten.

Las cámaras se reservarán también por riguroso orden á la llegada del vapor.

### Farmacia Central

DEL LICENCIADO JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Aguas minerales.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumerías higiénicas.

Servicio esmerado y económico. ALMERIA.—CALLE REAL NUM. 15

## Telegramas

De nuestro servicio especial

Moret y Luque.

Madrid 13, 14.

Ha regresado hoy á Madrid, procedente de Lisboa, el jefe del partido liberal.

También ha llegado esta mañana de Barcelona, el general Luque.

El «Almirante Lobo».

(A las 15.)

Dicen de Londres que el jueves próximo saldrá con dirección á Ferrol, el transporte de guerra «Almirante Lobo», que ha sido construido recientemente para España.

En dicho puerto se hará la

entrega definitiva del buque por la casa constructora.

### Empiezan las recomendaciones.

(A las 16)

Se ha recomendado á los conservadores que apoyen en las próximas elecciones de concejales, á los candidatos que representen las entidades industriales y comerciales.

Firma del Rey.

(A las 16'15.)

El Rey ha firmado hoy la concesión de franquicia postal á los Parques y Depósitos de suministros de las Capitanías generales.

También ha firmado la autorización para dar lectura en las Cámaras á los proyectos de amnistía y del Canal de Castilla.

### Pista importante.

(A las 17.)

Se ha recibido un telegrama de Barcelona dando cuenta que el Jefe superior de Policía de aquella capital, se ha persona do esta mañana en la Delegación del distrito de Atarazanas, practicando algunas diligencias relacionadas con la explosión del petardo ocurrida anoche en la calle de San Pablo.

Parece que se sigue una pista importante.

### La corbeta «Nautilus».

(A las 17'20.)

Comunican de Lisboa que la corbeta española escuela de guardias marinas «Nautilus», se detendrá en aquel puerto hasta el jueves próximo con objeto de que la visite el Rey de Portugal D. Manuel II.

### Licencias caducadas.

(A las 17'30.)

La «Gaceta» de hoy publica una disposición declarando caducadas las licencias otorgadas á los funcionarios de la carrera judicial y Notarios.

### Repartición de premios.—Banquete.

(A las 18.)

Telegrafían de San Sebastián que hoy al mediodía se ha celebrado en el salón de fiestas del Casino de aquella capital, la repartición de premios entre los que tomaron parte en la cabalgata que ayer tuvo lugar.

Después se celebró un banquete en el hotel Palais organizado por el Ayuntamiento, en obsequio del alcalde y concejales de París.

Concurrieron á la comida representantes de las comisiones de fiestas de París y San Sebastián, reinando extraordinaria alegría y confraternidad. No se pronunciaron brindis.

Después del almuerzo marcharon en excursión al monte Ulía.

### Convocatoria republicana.

(A las 18'30.)

El concejal republicano de Madrid Sr. Santillán, ha publicado hoy laconvocatoria que tenía anunciada.

En ello trata de unir á todos los elementos que asistieron á la manifestación organizada por el Sr. Sol y Ortega, para que tomen parte en las próximas elecciones de concejales.

### Bombita, herido

(A las 18.)

Esta mañana ha llegado á Madrid el célebre diestro Ricardo Torres (Bombita), que en la corrida celebrada ayer en la plaza de Murcia, resultó con un puntazo leve.

### Moret y las elecciones.

(A las 18'40.)

El jefe del partido liberal señor Moret, está siendo muy visitado por sus amigos y correligionarios.

Dicho hombre público se muestra reservado sobre la conducta que ha de seguir su partido en las próximas elecciones de concejales, hasta que mañana consulte con los demás jefes liberales.

### La alcaldía de Barcelona

(A las 21'10)

Dicen de Barcelona que se asegura haberles ofrecido la alcaldía de aquella capital á los Sres. Marqués de Campo, don Romulo Bosch y D. Alberto Rusiñol.

No se sabe quien aceptará tan espinoso é importante cargo.

### Interpelación sobre el terrorismo

(A las 21'15)

El Diputado republicano por Valencia Sr. Azatti, ha visitado hoy al ministro de Gracia y Justicia Sr. Marqués de Figueroa, para darle cuenta que mañana anunciará en el Congreso una interpelación sobre el terrorismo en Barcelona.

Dice que aludirá al Sr. Cambó y acusará al Sr. Puig y Cadafalch.

### Catastro terminado.

(A las 21'20)

Hoy ha quedado terminada la formación del Catastro español.

### BOLSA.

4 por 100 interior, 87-45.  
4 por 100 amortizable, 000-00.  
Londres á la vista, 28-08.  
París á la vista, 11-55.

### Dictamen favorable.

(A las 20'20.)

La comisión que entiende en el proyecto de reformas de los servicios de Correos y Telégrafos, ha dado hoy dictamen en sentido favorable.

### Motín.—Ministro que huye.

(A las 19'40.)

Se ha recibido un despacho diciendo que en los cuarteles de Constantinopla se han promovido motines, creándose con esto una situación gravísima.

Los amotinados se han apoderado de las puertas de la ciudad.

Añaden que momentos antes de esto huyó el ministro de la Guerra de aquella Nación.

### Conferencia.

(A las 20.)

El jefe del Gobierno señor Maura ha celebrado esta tarde una estensa conferencia con el ministro de la Guerra general Linares, ocupándose de la próxima combinación de altos mandos militares.

### Los príncipes japoneses.

(A las 21'30.)

Los príncipes japoneses de

## DIRECTO para BARCELONA

Saldrá de Almería el martes 13 del actual, el vapor

# AITOR

de gran marcha, admitiendo carga y pasaje para Barcelona.

AVISO.—Se suplica á los señores cargadores pidan con anticipación el hueco que necesiten, como tambien que tengan la carga preparada, pues solo permanecerá este buque ocho horas en puerto.

Consigntario, **Gerónimo Lino Rodriguez**

Paseo del Príncipe, 44, Almería.

## PARRALEROS

Antes de hacer en firme vuestras compras de **SULFATO DE COBRE** y **SULFATO DE HIERRO**, consultar precios á la importante casa de primeras materias para abonos

**Sociedad anónima Crós**

donde encontrareis clase superior de procedencia inglesa y á precios sumamente económicos.

Agencia en Almería: Aguilar Martell, 42, (antes Pescadores). Delegado, D. Manuel Calderón.

Nashimoto, en unión de su séquito, han visitado hoy los Museos de esta corte.

Los reyes fueron esta tarde al hotel donde se hospedan y le dejaron tarjeta.

Esta noche se celebró en Palacio el banquete en honor de dichos príncipes, resultando brillantísimo.

Don Alfonso ha condecorado al príncipe Nashimoto con el collar de Carlos III y á su esposa con la banda de Maria Luisa. Tambien ha concedido otras condecoraciones á los señores que forman el séquito de dichos príncipes.

### Lectura de presupuestos.

(A las 21.)

El ministro de Hacienda señor Gonzalez Besada ha declarado hoy que el día 28 del actual leerá en las Cámaras los presupuestos para 1910, correspondientes á los Ministerios de Instrucción pública y Estado.

En ambos continuan los aumentos, según dicen.

### Accidente.—Contusión.—Heridos.

(A las 22.)

Telegrafían de Murcia que hoy ha ocurrido en aquella capital un accidente que ha tenido tristes consecuencias, pero no las que en principio se creyera.

Celebrándose esta tarde una batalla de flores, se hundió la tribuna que ocupaban las principales autoridades, representantes de la prensa madrileña y local, el Jurado y otras personas.

La confusión cuando ocurrió el hundimiento fué extraordinaria.

El Gobernador militar de aquella plaza D. Dionisio Ferrer, resultó con las piernas fracturadas, siendo su estado grave. Una niña tambien quedó con un brazo fracturado y seis personas más con heridas en la cabeza. Casi todos los que ocupaban la tribuna han quedado contusionados.

Los periodistas madrileños resultaron ilesos.

Los heridos fueron auxiliados provisionalmente en una farmacia próxima á donde ocurrió el hundimiento.

### Merienda.—Manifestación.

(A las 22'30.)

El Diputado á Cortes señor Perez Galdós ha presentado hoy una solicitud pidiendo permiso para celebrar el día 18 una merienda ciudadana.

Tambien se ha solicitado del Gobierno civil, el correspondiente permiso para celebrar una manifestación del trabajo.

### Dimisión.

(A las 22'40.)

El Sr. Montero Ríos ha presentado la dimisión del cargo de Presidente de la Asociación de Propietarios de esta Corte.

### La Granja.

(A las 23.)

El rey se propone pasar el día de mañana en La Granja.

### Monedero falso

(A las 23'30)

En una taberna de la calle de Hortaleza, de esta Corte, ha sido detenido esta noche un individuo que se dedicaba á expender monedas falsas de diferentes clases.

### Compañía dividida

(A las 24.)

Telegrafían de Fez que se ha dividido la Compañía minera hispano-alemana.

PERPEN.

**Líbras esterlinas. COTIZACION EN ALMERIA**

El 13 de Abril de 1909

PAGARON { 28'05 cheque.

{ 27'99 á 8 div.

**Salvador Romero y Hermanos.**  
BANQUEROS  
Paseo del Príncipe, núm. 10.

### CAFÉ SUIZO.

Especialidad en cafés tostados

A 6 y 8 pts. kilo. 50 gramos 30 céts

Imp. LA CRÓNICA MERIDIONAL.



SECCION RECREATIVA.

CASOS Y COSAS

En un casino. Final de una discusión: —¡Vaya vaya, concluyamos! ¿A qué seguir discutiendo, con usted que es un animal? —Distingamos. Soy amigo de usted porque soy un animal, ó soy un animal porque soy amigo de usted? —Pero, hombre, ¿aún no tiene usted cincuenta años y ya es viudo por cuarta vez?

—Así es. —¿Pero qué ha hecho usted? —Nada, amigo mio... que he tenido suerte, y nada más. En el tranvia. —Niño, estáte quieto, que molestas. (El niño, fijándose en una señora que lleva un sombrero formidable): —Papá, ¿porqué no se lo dices á esa señora, que va molestando á todo el mundo?

Receta culinaria Chuletas de cerdo, panadas

y esparilladas.—Golpearlas. Sazonarlas con sal, pimienta y especias. Bañarlas en mantequilla derretida y cubriéndolas de pan rallado. Ponerlas en la parrilla, á la lumbre, durante cinco minutos sobre cada lado, para que resulte igual su cocción. Así que hayan tomado buen color, trasladarlas á una fuente, para servir las guarnecidas de pepinillos cortados.

Aviso útil. Elixir cordial.—Se pone á infusión en 2 litros de agua-ariente durante 15 días: Ajen-

jo, genciana, camedrio, cortezas de naranjas amargas, de cada cosa un puñado; 16 gramos de ruibarbo y 8 gramos de aloe. Se filtra y se conserva el licor en botellas herméticamente tapadas. Todas las substancias antedichas deben emplearse secas. Se toma este elixir á la dosis de 50 á 60 gotas en un vaso de agua, de té ó una copa de vino, sobre todo en ayunas. Excita el apetito, vigoriza el estómago y facilita mucho la digestión.

Juzgado municipal.

Días 12 y 13. Nacimientos Ana Navarro Ramirez, Antonio Lopez Basero, Dionisia del Pino Jimenez, Francisca Ocaña Lopez, Lorenzo Perez Barnet, José Iborra Cruz, Rosa Gazquez Carmona, Andrés Ramón Gomez, Josefa Navarro Gonzalez, Maria de los Dolores Cerezuela Ramirez, Juan Martinez Joya, Antonia Tapia Torres, Manuela Rodriguez, Manuel Campos Peral, Segismundo Roda Berdejo y Maria del Carmen Garcia Muñoz. Defunciones. Francisco Ortega Morales, Juan Ramos Rizos, Angustias Donaire Lopez,

Nicolás Montoya Flores, Juan Gonzalez Enriquez y Carlos Diaz-Faez Elió. Casamientos Juan Salvador Garrido con Francisca Sanchez Ramón. Movimiento marítimo Día 13. Entrados. Vapor «Aznalfarache», de Cartagena Idem «Cabo Creux», de Málaga. Despachados. Vapor «Cabo Creux», para Cartagena. Idem «Aznalfarache», para Málaga. Idem «Francoli», para Orán. Land «Viejo San Sebastián», para Mazarrón.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en CHOCOLATE CAFES MOLIDOS Y EN GRANO. TES, TAPIOCAS.

Colegio de San Francisco

de 1.ª enseñanza, FUNDADO EN ENERO DE 1891. Director-fundador Don Francisco Simón Izquierdo.

El plan de estudios comprende la instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior. Preparación para el ingreso en el Instituto, Escuela Normal, Seminario y Escuela de Artes y Oficios. Clases especiales de dibujo, solfeo, canto y gimnasia.

HONORARIOS MÓDICOS. Sócrates, 1, Almería.

LA PERLA ANTIGASTRÁLICA

Del doctor Delgado cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, insipiente, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla, El autor farmacia Globo, Tetuan 20. Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe. Precio de cada frasco 24 reales.

Balneario de Sierra Alhamilla.-Almería

Aguas bicarbonatadas, magnesianas, ligeramente ferruginosas. TEMPERATURA: 57° TEMPORADA OFICIAL: Desde el 15 de Abril á 15 de Junio. Estas aguas están indicadas en el Reumatismo en todas sus formas y manifestaciones, en la Gota, Litiasis úrica, Anquilosis, Fracturas, Osteitis y Periartritis, en Neurosis, como el histerismo, corea ó mal de San Vito, etc., etc., en la parálisis de causa central y periférica, y por último, en las afecciones de la piel, en que predomina el elemento pisor, en las cloroanemias, amenorrea y piemenorrea, sífilis constitucional y todos aquellos casos en que necesitamos la eficacia de sus agentes mineralizadores con los auxilios de su graduada hipermalidad. Médico director habilitado por oposición: Dr. Tena y Sicilia. Reside en el Establecimiento. HAY FONDA EN EL BALNEARIO.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 45 años de existencia. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio Subdirectores en Almería, Salvador Romero y Hermano, Paseo del Príncipe, 10.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS. LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN PUREZA Y VERDAD. SERIE PARA HOMBRES. SERIE PARA SEÑORAS. Precio de cada tomo en rústica, 3,50 pesetas. — Encuadernado, 4,50.

EXIJAN VOS. LAS PILDORAS PURGATIVAS Y DEPURATIVAS DEL DOCTOR DEHAUT. El comer. Balneario de Tolox.

BALNEARIO DE TOLOX (Provincia de Málaga)

Manantial azoado y radio activo. Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para los catarrósos. No se admiten enfermos de tisis ó tuberculosos. Se recomienda la fonda del campo por higiene y por la proximidad al Balneario. Pídanse folletos de los baños á su propietario D. Manuel del Río Comitre, en Tolox. Temporadas oficiales: Del 1.º de Mayo al 30 de Junio, y del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.

CORSETERA.

Juana Navarro Aguilar Se construyen corsés rectos últimos modelos de París, de legítimas ballenas á medida desde 15 pesetas en adelante. Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre para quebraduras de ingle y ombligo; últimos adelantos. PRINCIPE 42.

1909 AGENDAS 1909 (BAILLY-BAILLIERE) Agenda de Bufete, Agenda Culinaria, Agenda Médico-quirúrgica, Agenda de Bolsillo. Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL.

Chocolates y dulces. Bombones, tés y sopas. Pedid el café de FAMILIA que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

¿Quiere V. ganar dinero? Trabajando por su cuenta ó por la mañana podrá lograrlo y comprando al contado una máquina AGUSTI de hacer medias y demás artículos de puntos que se venden desde 250 pesetas. Si la interesa pida catálogo á la casa «N. Angusti Mañosa, fundada en 1888, calle de Girona, 120. Barcelona.

Solución Benedicto DE GLICERO FOSFATO DECAL CON Creosotal Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, impotencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—FRASCO, 2,50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales Farmacias. Depósitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez.—En Berja A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guevara y G. de Sola.—En Hércules Overa N. Jimenez.—En Serrón, Luis Sanchez.

Café nervino medicinal del Doctor Morales. Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaqueca, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes. La correspondencia, Carretas 39, Madrid. En Almería, farmacia de Vivas Perez.

EN UN MINUTO se pueden dejar perfectamente BLANCOS LOS DIENTES aunque estos estén muy descuidados, gracias al CEPILLO IMPREGNADO. Se garantiza que es inofensivo. Patentado en 14 diferentes países. No es más caro que un cepillo ordinario para dientes. PRECIO: Pesetas 1'—, 1'50 y 2'— EN TODAS PARTES HA OBTENIDO GRAN ÉXITO lo cual está atestigüado por gran número de certificados. Cada cepillo viene en una bolsa cerrada y lleva en el mango el timbre: Cepillo impregnado patente Krause. PUNTOS DE VENTA EN ALMERIA: Hdefonso Caro Gomez, Puerta de Purchena 2. Vicente Caro Gomez, Sebastian Perez 1. A. Guilliano y C.ª, Perfumeria Inglesa, Príncipe 19. Cristobal Prieto y C.ª, Paseo del Príncipe 18.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909 Comprándolo puede Ud. ganar 200.000 PESETAS y obtener UN MAGNÍFICO PIANO UN PREMIO DE LA LOTERÍA UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR VALIOSÍSIMOS REGALOS PRECIO, 1,50 PESETA PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO